

Coyuntura Semanal

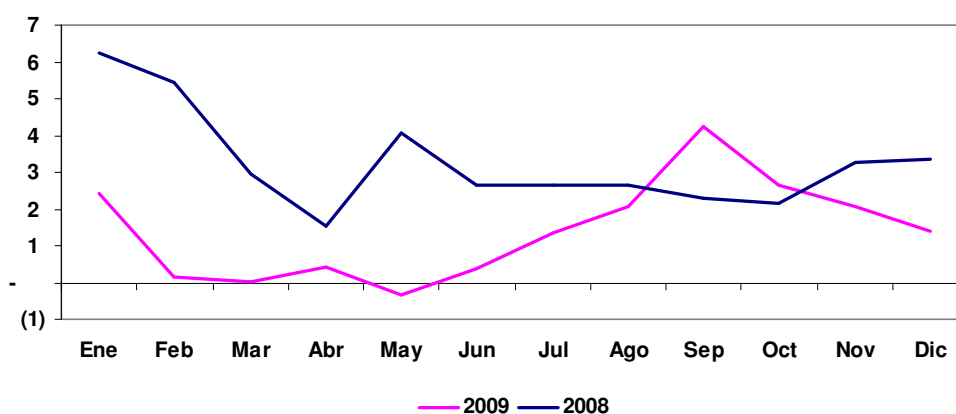
Centro de Estudios Económicos y Legales (Coninceel)

SECTOR INTERNO

CANASTA ALIMENTARIA NORMATIVA Y SALARIO MINIMO

Según las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Canasta Alimentaria Normativa¹ cerró el año 2009 con un valor de Bs. 1.056,73, un incremento de 1,38% con respecto al mes de noviembre. Es importante destacar que el promedio de la cesta alimentaria para el 2009 estuvo alrededor de Bs. 960,08, que comparado con el promedio del año 2008 (Bs. 771,22) muestra un alza de 24,5%. Este indicador es muy importante ya que evidencia el costo mensual de un conjunto de alimentos de frecuente adquisición por la población, si bien algunos de ellos están sujetos a controles de precios.

Variación. Canasta Alimentaria 2008-2009 (%)

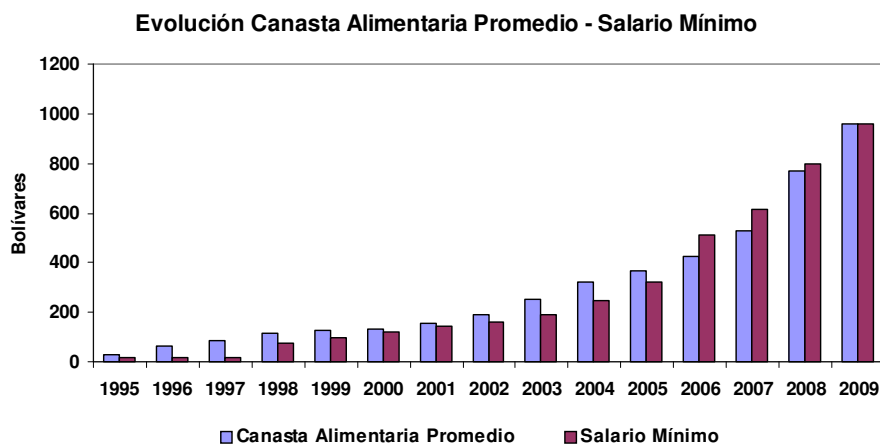


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), cálculos Gerencia de Estudios Económicos y Legales

Relacionando el valor al cierre de año de dicha canasta con el salario mínimo, los Bs. 1.056,73 que cuesta la canasta alimentaria supera los Bs. 967 en que está fijado el salario mínimo actual y desde ya, casi iguala el futuro nivel del mismo a partir de marzo cuando se haga efectivo el incremento de 10% anunciado por el gobierno. Esta situación hace prever un deterioro del poder de compra de las familias en los próximos meses, de mantenerse la

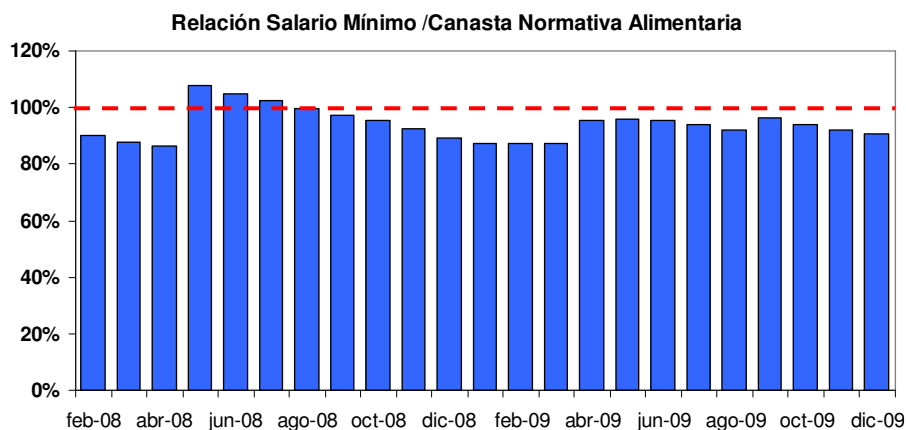
¹ El INE la define como un conjunto de 50 alimentos que cubren el 100% del requerimiento calórico nutricional de la población venezolana, accesibles y que reflejan los hábitos alimentarios.

tendencia recesiva de la economía y las dificultades para el acceso a divisas para materias primas necesarias para la producción.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), cálculos Gerencia de Estudios Económicos y Legales

Evaluando la proporción de la canasta alimentaría que puede ser cubierta por el salario mínimo, se observa que luego de 3 años de ganancia neta, en el 2009 nuevamente se igualaron ambos valores, producto de una inflación superior al aumento decretado. En el último año, la cobertura de la canasta no llegó al 100% en ningún mes. Ello implica que para se requieren varios salarios mínimos para cubrir la canasta y otras necesidades familiares que no se contemplan en dicho indicador, como gastos de vivienda, servicios, educación, salud, etc. En tanto el INE calcula esa canasta básica como el equivalente a dos Canastas Alimentarias Normativas.



Fuente: Superintendencia de Bancos (SUDEBAN), cálculos Gerencia de Estudios Económicos y Legales

SECTOR EXTERNO

CESTA PETROLERA VENEZOLANA

	Al 29/01	Al 05/02	Var. %
Precio promedio semana (USD / b)	66,59	67,66	1,60%
Precio promedio anual (USD / b)	N.D.	N.D.	N.D.

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, cálculos Gerencia de Estudios Económicos y Legales

RESERVAS INTERNACIONALES

	Al 29/01	Al 03/02	Var. %
Reservas Int. Millones USD	32.120	32.298	0,06%

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV), cálculos Gerencia de Estudios Económicos y Legales